

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2137	139801	22/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA		
RUT EMPRESA	N°	2648	
REGIÓN	FONO	222738	
COMUNA	CIUDAD		
DOMICILIO	EMAIL@	mrojasvalencia@gmail.com	

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA	CABINA OPERATIVA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶	3	Tara ▶ 18 PBT ▶ 21

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶	XV REGIÓN	Destino ▶	I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶	ARICA	Destino ▶	IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶	ARICA	Destino ▶	IQUIQUE
RUTA A RECORRER	5-NORTE/A-16			
TOTAL DE K.M	320	Fecha Aprox. Viaje	23/10/2012	

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶	2.70	Carga ▶	2.70	Total ▶	2.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶	1.0	Carga ▶	2.67	Total ▶	3.67
LARGO (mts)	Plataforma ▶	11	Carga ▶	6.03	Total ▶	21

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶	CIBZY-17	SemiRemoique ▶	JG-9217	Remorque ▶	
----------	------------	----------	----------------	---------	------------	--

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.32	7.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	5	10	6						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.1						

#### DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 67 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare

**OBSERVACIONES ▶** TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/10/2012** FECHA HASTA ▶ **25/10/2012**

(CD) AUTENTH: 3720121023-01-2011-010526630

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje